

# DECRETO ALCALDICIO Nº 3>741

Quillón,

# VISTOS:

- El Protocolo de Procedimientos de inspección y preparación de material en esterilización CESFAM Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

# DECRETO:

1.- APRUEBASE, "El Protocolo Procedimientos de inspección y preparación de material en esterilización CESFAM Quillón".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD

ALCALDE

QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JAS/JOP/MLL/jsb.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal Quillón.
- Archivo Depto. de Salud Municipal Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas del Desamu.
- Archivo Dirección CESFAM

MIGUEL PENA JARA

ALCALDE



Código: APE 1.3

Edición: 01

Fecha: Julio 2021 Página: 1 de 7

Vigencia: Julio 2025

# PROTOCOLO PROCEDIMIENTO DE INSPECCION Y PREPARACION DE MATERIAL EN ESTERILIZACION CESFAM QUILLON

Elaborado Por:

Dra Beatrix Gardegan S. Medico & See DESAMU

Quillór

Fecha: Julio 2021

Revisado Por:

NCARGADO CALIDAD

EV. Jessica Leal A

Encargada de U. Esterilización Encargada Comité de Calidad

CESFAM Quillón

Fecha: Julio 2021

Aprobado Por:

Mat, Andrea Palavecino M Directora CESFAM Quillón

Fecha: Julio 2021



Código: APE 1.3 Edición: 01 Fecha: Julio 2021 Página: 2 de 7

Vigencia: Julio 2025

#### 1.- INTRODUCCIÓN

La limpieza-descontaminación es un paso importante en el procesamiento del material de uso clínico. Si un artículo es posible limpiarlo en forma adecuada, la esterilización no puede ser garantizada. El proceso de limpieza debe reducir por arrastre el número de microorganismos presentes en los artículos y eliminar completamente la materia orgánica e inorgánica. Contaminantes orgánicos e inorgánicos intervienen en el proceso de esterilización. Todo material debe ser inspeccionado previo a su preparación verificando la ausencia de materia orgánica y con el fin de conservar su esterilizar hasta el momento de usarlos y permitir manipulación en forma aséptica se deben utilizar empaques que sean compatibles con los métodos de esterilización, provean una barrera adecuada y permitan un cierre hermético. Los requisitos de estos materiales están relacionados con porosidad, permeabilidad, sellado, resistencia y toxicidad. Los empaques se clasifican en grado médico, no médico y materiales desechables y reutilizables.

#### 2.- OBJETIVOS

- Asegurar el procesamiento y entrega de material e instrumental estéril en condiciones seguras y oportunas para el usuario.
- Comprobar la eliminación de materia orgánica o suciedad de otra naturaleza a través inspección visual con lupa.
- Empacar los equipos conservando su esterilidad hasta el momento de ser usados y permitir su manipulación en forma aséptica.

#### 3.- ALCANCE

 Esta norma será aplicada durante la inspección y preparación de material en la Unidad de Esterilización.



Código: APE 1.3
Edición: 01
Fecha: Julio 2021
Página: 3 de 7
Vigencia: Julio 2025

#### 4.- RESPONSABLES

AMBITO	RESPONSABLE
Ejecución	Funcionarios/as que cumplen funciones en el área de
	preparación de material (TENS)
Supervisión	Enfermera/o Encargada de la Unidad de Esterilización
Cumplimiento de la Norma	Director/a Del Cesfam Quillón

#### 5. DEFINICIONES

Inspección de material limpio: corresponde a la evaluación visual de artículos lavados en búsqueda de desperfectos o suciedad que pudieran interferir en los métodos de esterilización. Esta debe ser realizada en forma minuciosa con apoyo de una lupa en cada uno de los artículos antes de proceder a su preparación y empaque.

**Empaque:** contenedor de equipos o instrumentales cuya finalidad es protegerlos de la contaminación por suciedad, polvo y bacterias, preservando la esterilidad del equipo de estos.

Empaques grado médico: son empaques a base de materiales especialmente diseñados para esterilización y su elaboración es estandarizada. Este tipo de empaque tiene una porosidad controlada no mayor a 0,5 micrones y repelencia al agua, dentro de estos podemos mencionar al papel mixto utilizado en la unidad de esterilización compatible con autoclave a vapor, está compuesto por una lámina transparente que permite ver el artículo y una lámina opaca, es resistente a la tensión, explosión y rasgado, sellado por calor de fácil apertura y cuenta con indicadores químicos incorporados. Otros empaques podemos mencionar papel crepado (primera, segunda y tercera generación) y polipropileno no tejido.

Empaques grado no médico: son aquellos en que su elaboración no es estandarizada y no aseguran las condiciones de esterilidad de los artículos, como la muselina, papel kraft, papel corriente de envolver.

#### Empaques deben:

- Permitir la penetración y difusión del agente esterilizante.
- Proveer barrera adecuada al polvo y microorganismos.
- Ser resistentes a las punciones y a la manipulación.
- Permitir una manipulación aséptica.



Código: APE 1.3 Edición: 01

Fecha: Julio 2021 Página: 4 de 7

Vigencia: Julio 2025

- Permitir un cierre hermético.
- Permitir la identificación del contenido.

#### 6.- DESARROLLO

#### 6.1 INSPECCIÓN:

- Todo material debe ser inspeccionado por lupa con luz posterior al lavado y previo a su preparación.
- Todos los artículos que estén en malas condiciones deben ser reemplazados.
- El material que es inspeccionado y contiene materia orgánica debe ser retirado y enviado al lavado.
- Todo material con materia orgánica no se considera estéril aunque haya sido sometido a algún método de esterilización.
- Revise la funcionalidad de las piezas, si presenta algún desperfecto informe a Encargada de esterilización.

#### 6.2 LUBRICACIÓN DE MATERIAL:

- Lubrique el instrumental.
- Posicione el instrumental con bisagras abiertas sobre el mesón y lubrique.
- Posteriormente proceda a la preparación.

#### 6.3 PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y EMPAQUE DE MATERIAL

- Realizar lavado de manos clínico previo al empaque y preparación de material
- Extender el instrumental en el área de inspección y armado, la que está dotada de lupa con luz, sobre el mesón.
- Inspeccionar TODOS los instrumentos bajo lupas pinzas, bandejas, riñes, cajas, etc.
   Para comprobar limpieza, estado y funcionalidad de los instrumentos. Si se detecta suciedad, materia orgánica o mal estado de instrumental, este debe volver al proceso de lavado o ser retirado según corresponda.
- Los instrumentos romos, dañados u oxidados deben retirarse de circulación previo aviso a la enfermera encargada.
- Seleccionar los instrumentos y accesorios en forma ordenada según equipos armar.



Código: APE 1.3 Edición: 01

Fecha: Julio 2021 Página: 5 de 7

Vigencia: Julio 2025

- Comprobar el funcionamiento de cada pieza quirúrgica.
- Los elementos con cremallera eje: pinza hemostática, debe esterilizarse semiabierto (enganchado en primer diente de la cremallera)
- Los instrumentos con filo deben ser protegidos en sus puntas con silicona para prevenir punciones de empaques.
- Armar cada equipo de instrumental
- Empaque los equipos o materiales limpios a esterilizar en papel grado médico.
- Todos los equipos que contengan más de 3 instrumentos, deben llevar indicador de control interno
- Se debe cortar el papel de empaque en zonas donde no se encuentre el indicador químico externo.
- Todos los equipos con tapa deben ser empaquetados sin esta para lograr su esterilización.
- Todos los empaques que tienen papel grado médico no trasparentes, su contenido debe estar rotulado.
- Todos los equipos que no son esterilizados y que son sometidos a desinfección de nivel intermedio deben ser empaquetados, almacenados con material limpio y deben llevar fecha de vigencia.
- El tamaño de los empaques deben permitir la penetración efectiva del método esterilizante a los equipos.
- Los empaques deben ser sellados por calor u otro método que impida en forma segura el acceso de polvo o partículas.
- Se debe evitar el uso de alfileres, corchetes o clips para sellar o acumular paquetes, ya que pueden producir daño en los materiales de empaque
- Todo material preparado debe llevar fecha de vigencia o vencimiento.
- Coloque los empagues a esterilizar en zona establecida



Código: APE 1.3 Edición: 01

Fecha: Julio 2021 Página: 6 de 7

Vigencia: Julio 2025

# PREPARACIÓN DE EQUIPOS DE SUTURAS:

- Inspeccione los instrumentos, bandejas, riñones, cajas, etc. para comprobar limpieza, estado y funcionalidad de los instrumentos.
- Seleccionar los instrumentos que corresponde dentro del equipo.
- Colocar control químico interno.
- Prepare en empaque papel mixto u otro.
- Coloque fecha de vigencia.

#### USO DE PAPEL MIXTO:

- Si utiliza papel mixto en manga debe dejar 20% libre para evitar la ruptura del empaque producido por los cambios de presión dentro del equipo esterilizador.
- Selle considerando la indicación ubicada a un costado de la manga que indica la dirección de apertura del material.
- Selle dejando 2 cm de pestaña en el extremo de apertura y 1 cm en el fondo

#### 7.- DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Dirección CESFAM Quillón
- Unidad de Esterilización

# 8.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA / BIBLIOGRAFIA

Normas Unidad de Esterilización 2001, 2008 2013 MINSAL



Código: APE 1.3
Edición: 01
Fecha: Julio 2021
Página: 7 de 7
Vigencia: Julio 2025

# 9. ANEXOS

# ANEXO1

# TABLA DE VIGENCIA DE MATERIAL ESTERIL

TIPO DE EMPAQUE	VIGENCIA	
PAPEL MIXTO	6 meses	
PAPEL MIXTO DOBLE	12 meses	
SACO DE PAPEL GRADO MEDICO	3 meses.	

# **ANEXO 2**

# TABLA DE EMPAQUES SEGÚN MATERIAL

TIPO DE EMPAQUE	MATERIAL
PAPEL MIXTO	Equipo de curación  Equipos de podología instrumental dental  Equipos de inserción dispositivos intrauterinos.  Espéculos
PAPEL MIXTO DOBLE	Equipo de suturas Instrumental de parto
SACO DE PAPEL GRADO MEDICO	Espéculos
BOLSA DE POLIETILENO	Material respiratorio desinfectado nivel intermedio